Abrimos oportunidades al campo

FINAGRO 30 AÑOS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2020003172
Fecha Radicación: 07/04/2020

Bogotá, - D.C.

Doctora
PAULA ANDREA ZULETA
Directora de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Paula.zuleta@minagricultura.gov.co
Avenida Jiménez # 7 A -17
Ciudad

Referencia: Adición de recursos Contrato Interadministrativo 2020040

Respetada Doctora Paula,

En el marco de la política pública gestionada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR en la presente vigencia, se ha presentado una importante dinámica en la Línea Especial de Crédito – LEC que se relaciona con los recursos destinados para este segmento en beneficio los productores del sector agropecuario.

En el mes de enero de 2020 se suscribió, entre Finagro y MADR, el Contrato Interadministrativo No. 2020040, a través del cual se dispusieron los recursos para la LEC en la vigencia 2020, acorde con el Plan Anual de ICR y LEC aprobado por la CNCA a través de la Resolución No. 18 de 2019.

Con fecha posterior a la suscripción del citado Contrato Interadministrativo, la CNCA a través de la Resolución No. 1 de 2020 adicionó un nuevo segmento a la LEC denominado “LEC Colombia Agro Produce” en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, decretado por el Gobierno Nacional para hacer frente a la emergencia sanitaria generada por el coronavirus COVID-19. Con esta LEC se busca que los productores puedan atender sus necesidades de financiamiento, para mantener y promover la capacidad de producción del sector agropecuario, y así propender por el abastecimiento alimentario del país en medio de la situación de aislamiento preventivo obligatorio de la población.

Este nuevo instrumento de política pública se incorporó por parte del MADR en el Plan Operativo Anual del Contrato Interadministrativo de la referencia, con el fin de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Al contestar, favor citar este número:
Radicado: 2020003172
Fecha Radicación: 07/04/2020

redistribuir los recursos disponibles y asignar los requeridos por esta nueva LEC para ponerla a disposición de los productores agropecuarios a través de Finagro, sin que se haya presentado modificación al valor presupuestal total asignado a la LEC.

En virtud de lo mencionado, en el marco de la disponibilidad de recursos con que cuente el Gobierno Nacional, se considera importante que el MADR evalúe la posibilidad y oportunidad de adicionar recursos al contrato vigente con el fin de fortalecer el presupuesto de las LEC, contemplando en todo caso que la vigencia de este Contrato Interadministrativo es hasta el 31 de diciembre de 2020.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO
VICEPRESIDENTE FINANCIERO
REPRESENTANTE LEGAL

FGO/ifp